

INSERCCIONES EN EL FORMULARIO:

- [petcap] = Nombre completo del Peticionario TODO EN MAYÚSCULAS
- [pet] = Nombre completo del Peticionario
- [capacity] = Tutor, Curador o Tutor y Curador
- [relation] = Relación del Peticionario con la Custodia (esposo, esposa, hijo, etc.)
- [petaddress] = Dirección del Peticionario (calle, ciudad, estado, código postal)
- [petemail] = Dirección de correo electrónico del Peticionario
- [petcounty] = Condado de origen del Peticionario
- [capward] = Nombre completo de la persona discapacitada en custodia en MAYÚSCULAS
- [ward] = Nombre completo de la persona discapacitada en custodia
- [wardaddress] = Dirección de la persona discapacitada en custodia (calle, ciudad, estado, código postal)
- [dob] = Fecha de nacimiento de la Custodia
- [spouse] = Cónyuge de la Custodia
- [child] = Hijos adultos de la Custodia
- [wardparent] = Padres de la Custodia
- [relative] = Familiar más cercano de la Custodia para enviarle avisos
- [doctors] = Nombres de los médicos a cargo de la certificación (p. ej., "Dr. Joe Blow y Jim Smith, N.P.")
- [capcounty] = Nombre del condado donde se presenta TODO EN MAYÚSCULAS
- [county] = Nombre del condado donde se presenta
- [clerk] = Nombre del Secretario del Tribunal
- [clerkaddress] = Dirección del Secretario del Tribunal
- [judge] = Canciller asignado al caso
- [joiner] = Persona que se une a la petición
- [atty] = Nombre del Abogado

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

EN RELACIÓN CON LA TUTELA Y LA
CURATELA DE [capward]

N.º _____

LA REPARACIÓN QUE SE BUSCA EN EL PRESENTE PODRÍA AFECTAR SUS DERECHOS LEGALES. TIENE DERECHO A RECIBIR UN AVISO SOBRE CUALQUIER AUDIENCIA QUE SE LLEVE A CABO EN RELACIÓN CON ESTA PETICIÓN, ASISTIR A CUALQUIER AUDIENCIA Y CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN DE UN ABOGADO.

**PETICIÓN DE DESIGNACIÓN DE TUTOR Y CURADOR DE
[capward]**

[pet] ("Peticionario") presenta esta Petición de Designación como [capacity] de [ward] ("Custodia") y para otras reparaciones, y en apoyo de esto muestra:

1. El Peticionario es [relation] de la Custodia, cuya fecha de nacimiento es [dob]. El Peticionario es un residente de buena fe del condado de [petcounty] y vive en [petaddress]. La Custodia es un residente de buena fe del condado de [county] y vive en [wardaddress].
2. El Peticionario no es ni ha sido deudor en un procedimiento de quiebra, insolvencia o administración judicial; no ha sido condenado por un delito menor, un delito relacionado con la deshonestidad, negligencia, violencia o uso de la fuerza física; u otro delito pertinente a las funciones que asumiría como Curador. (Código Anotado de Misisipi, § 93-20-117).
3. El Peticionario está mejor calificado para servir como Tutor del demandado en virtud del Código Anotado de Misisipi § 93-20-308 y como Curador del demandado en virtud del Código Anotado de Mississippi § 93-20-410 a la luz de la relación del Peticionario con el demandado y las habilidades y la capacidad del Peticionario para desempeñar los deberes de dicho cargo, y los deseos expresados del demandado en un testamento, poder notarial duradero o directiva de atención médica.

[CURADOR DE UN ADULTO] 4. En pos del bienestar de la Custodia, se debe nombrar un Curador por las siguientes razones: (a) la Custodia es un menor que posee fondos u otros bienes que requieren administración o protección que, de otro modo, no se pueden proporcionar; (b) la Custodia tiene o puede tener asuntos financieros que pueden correr riesgos irrazonables o verse obstaculizados debido a la edad del menor bajo tutela; y/o (c) dicha designación es necesaria o deseable para obtener o proporcionar fondos u otros bienes necesarios para sustento, cuidado, educación, salud o bienestar del menor bajo tutela. (Código Anotado de Misisipi, § 93-20-401(1)). **[SI CORRESPONDE]** Los padres de la Custodia presentaron una Renuncia parental al derecho de aviso en esta acción. **[SI SE TRATA DE UN ACUERDO PARA UN MENOR]** Es necesario designar un Curador que, luego, pueda solicitar autorización al tribunal para **contratar un abogado para litigar un reclamo en nombre del menor y** buscar autoridad para aceptar un acuerdo futuro y ejecutar un recibo y liberación del mismo en nombre del menor.

[CURADOR DE UN ADULTO] 4. En pos del bienestar de la Custodia, se debe nombrar un Curador por las siguientes razones: (a) la Custodia es un adulto que no puede administrar bienes o asuntos financieros porque su capacidad para recibir y evaluar información o tomar o comunicar decisiones, incluso con el uso de servicios de apoyo o asistencia tecnológica adecuados, es limitada; (b) la Custodia tiene o puede tener asuntos financieros que pueden correr riesgos irrazonables o verse obstaculizados debido a la edad del menor bajo tutela; y/o (c) dicha designación es necesaria o deseable para obtener o proporcionar fondos u otros bienes necesarios para sustento, cuidado, educación, salud o bienestar de la Custodia. (Código Anotado de Misisipi, § 93-20-401(2)).

[TUTOR DE UN ADULTO] 5. En pos del bienestar de la Custodia, se debe nombrar un Tutor por las siguientes razones: (a) la Custodia es un adulto que carece de la capacidad de cumplir

con los requisitos esenciales de salud física, seguridad o autocuidado porque su capacidad para recibir y evaluar información o tomar o comunicar decisiones, incluso con el uso de servicios de apoyo o asistencia tecnológica adecuados, es limitada. (Código Anotado de Misisipi, § 93-20-301).

[SI CORRESPONDE, AGREGAR] La Custodia es una persona con una enfermedad mental y/o una discapacidad intelectual de acuerdo con la definición en el Código Anotado de Misisipi § 41-21-61 y no puede cuidar de sí mismo.

[BORRAR SI SE TRATA DE UN MENOR] 6. Los certificados médicos de [doctors], según lo exige el Código Anotado de Misisipi § 93-20-407(2)-(3), se adjuntan al presente como anexos y forman parte del mismo por referencia.

[AVISO DEL CURADOR] 7. La Custodia es un adulto competente y se une a esta Petición de tutela. **[O]** El Peticionario solicita que se emita una citación en este procedimiento, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-403(2), a las siguientes personas: [spouse], el cónyuge de la Custodia; [child], los hijos de la Custodia que no tienen cónyuge; [wardparent], los padres de la Custodia que no tienen cónyuge ni hijos; [sib], el hermano de la Custodia que no tiene cónyuge, hijo adulto o padre; [relative], el familiar adulto de la Custodia que no tiene cónyuge, hijos, padres o hermanos; dicho familiar se encuentra dentro del tercer grado de parentesco con la Custodia y reside en Misisipi. El Peticionario demostraría que [joiner] se suma a esta Petición, y no es necesario notificar a ninguna otra persona de conformidad con las disposiciones del Código Anotado de Misisipi § 93-20-403(3).

[AVISO DEL TUTOR] 7. La Custodia es un adulto competente y se une a esta Petición de tutela. **[O]** El Peticionario solicita que se notifique este procedimiento, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-303(2), a cualquier Curador que actualmente preste servicio para la Custodia y a las siguientes personas: a las siguientes personas: [spouse], el cónyuge de la

Custodia; [child], los hijos de la Custodia que no tienen cónyuge; [wardparent], los padres de la Custodia que no tienen cónyuge ni hijos; [sib], el hermano de la Custodia que no tiene cónyuge, hijo adulto o padre; [relative], el familiar adulto de la Custodia que no tiene cónyuge, hijos, padres o hermanos; dicho familiar se encuentra dentro del tercer grado de parentesco con la Custodia y reside en Misisipi. El Peticionario demostraría que [joiner] se suma a esta Petición, y no es necesario notificar a ninguna otra persona de conformidad con las disposiciones del Código Anotado de Misisipi § 93-20-303(3).

8. La Custodia no tiene derecho a ningún beneficio, patrimonio o ingreso pagado o pagadero por o a través de la Administración de Veteranos y no se requiere notificación a dicha agencia. [o: La Custodia tiene derecho a ciertos beneficios pagados o pagaderos por o a través de la Administración de Veteranos y se notificará a dicha agencia antes de la audiencia correspondiente].

9. El Peticionario solicita que se fije una audiencia sobre esta Petición para una fecha y hora que permitan al menos siete (7) días de notificación de la presente a la Custodia conformidad con la ley antes de dicha audiencia.

10. Después de la audiencia sobre esta Petición y la emisión de un decreto que nombra al Curador, el Secretario debe emitir Cartas de Tutela y Curatela al Peticionario.

11. [SI EL CURADOR ES CÓNYUGE DE LA CUSTODIA:] El Peticionario es cónyuge de la Custodia y, además, demostrará que la Custodia posee ciertos activos, incluidos, entre otros, un interés conjunto en su residencia y automóviles. El Peticionario sostiene que, en pos del bienestar de la Custodia y de acuerdo con la intención dispositiva de la Custodia, y en cumplimiento de la obligación de la Custodia de apoyar al Peticionario, sería mejor autorizar al Peticionario, como Curador, a transmitir el interés de propiedad de la Custodia en estos y otros activos al Peticionario. Dicha transferencia permitirá al Peticionario administrar y transferir dichos

activos según lo considere mejor para ambas partes, así como planificar de manera efectiva la disposición prevista de los activos y las necesidades de atención a largo plazo de las partes. El Peticionario demostraría que, a menos que se realice dicha transferencia de activos, dichos activos pueden convertirse en propiedad exclusiva de la Custodia en caso de que el Peticionario fallezca antes que la Custodia y que la Custodia, debido a su incapacidad, no podrá participar efectivamente en la planificación patrimonial actual o de cuidado a largo plazo ni tomar otras medidas para gestionar dichos activos en consonancia con la intención dispositiva de las partes.

[SI EL CURADOR NO ES CÓNYUGE DE LA CUSTODIA:] En pos del bienestar de la Custodia, lo mejor es permitir que [pet] pague las facturas rutinarias y los gastos de manutención de la Custodia sin necesidad de una orden judicial previa cada mes, o, alternativamente, autorizar a [pet] a gastar de los fondos de la Custodia una suma que no supere \$ _____ por mes en pago de los gastos de manutención de la Custodia, sin orden judicial previa que apruebe dichos desembolsos.

[EXENCIÓN DE LA FIANZA – MENOR] 12. El Peticionario solicita al tribunal que exima el requisito de fianza para el menor bajo tutela, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(1)(c), por el motivo de que una fianza u otro tipo de acuerdo de protección de activos no son necesarios para proteger el patrimonio del menor. **De forma alternativa**, el Peticionario solicita al tribunal que autorice el desembolso de los fondos de la Custodia a un "fideicomiso para necesidades especiales" o cuenta ABLE en lugar de un patrimonio bajo tutela, sujeto a los términos que el tribunal impondrá a dicho fideicomiso o cuenta en cuanto a fianza u otra protección de dicho patrimonio fiduciario. **De forma alternativa**, el Peticionario solicita al tribunal que exima el requisito de fianza para el menor bajo tutela, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(1)(a), debido a que **los padres de la Custodia renunciado han renunciado al requisito de fianza en un testamento holográfico válido u otro instrumento que**

entre en vigor en el momento de la muerte de dicho padre y que esté firmado por el padre y atestiguado por al menos dos testigos creíbles distintos al Peticionario. **De forma alternativa**, el Peticionario solicita al tribunal que exima el requisito de fianza en la medida en que la Curatela consista en fondos depositados en una o más instituciones financieras (como se define en el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(1)(b)) en este estado que están totalmente asegurados bajo la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC), cuyas instituciones financieras ejecutan y presentan ante el tribunal un acuse de recibo de dichos fondos de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(7), y cuyos fondos permanecerán en depósito hasta la presentación a la institución financiera de una nueva Orden del tribunal para su desembolso.

[EXENCIÓN DE LA FIANZA – ADULTO] 13. El Peticionario solicita al tribunal que exima el requisito de fianza para la Custodia, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(1)(c), por el motivo de que una fianza u otro tipo de acuerdo de protección de activos no son necesarios para proteger el patrimonio de la Custodia. **De forma alternativa**, el Peticionario solicita al tribunal que autorice el desembolso de los fondos de la Custodia a un "fideicomiso para necesidades especiales" o cuenta ABLE en lugar de un patrimonio bajo tutela, sujeto a los términos que el tribunal impondrá a dicho fideicomiso o cuenta en cuanto a fianza u otra protección de dicho patrimonio fiduciario. **De forma alternativa**, el Peticionario solicita al tribunal que exima el requisito de fianza en la medida en que la Curatela consista en fondos depositados en una o más instituciones financieras (como se define en el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(1)(b)) en este estado que están totalmente asegurados bajo la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC), cuyas instituciones financieras ejecutan y presentan ante el tribunal un acuse de recibo de dichos fondos de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-416(7), y cuyos fondos permanecerán en depósito hasta la presentación a la institución financiera de una nueva Orden del tribunal para su desembolso. **[Si corresponde,**

agregar:] El Peticionario es el único beneficiario y legatario de bienes inmuebles de la última voluntad y testamento ejecutados por la Custodia antes de la incapacidad de dicha Custodia.

[AGREGAR LO SIGUIENTE PARA APROBAR EL FIDEICOMISO DE INGRESOS]

14. El Peticionario demostrará además que, en caso de que la Custodia sea elegible o solicite asistencia de Medicaid, puede ser necesario que el Curador ejecute un fideicomiso de ingresos en nombre de la Custodia mediante el cual la parte de los ingresos de la Custodia que no se pague por atención de enfermería mensualmente se conservará para el reembolso anual a Medicaid. Lo mejor para la Custodia es autorizar al Peticionario, como Curador, a ejecutar y celebrar dicho fideicomiso de ingresos en nombre de la Custodia.

[SI SE TRATA DE UNA ORDEN INMEDIATA PARA PRESERVAR LA

PROPIEDAD] 15. El Peticionario solicita, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-404, que este tribunal emita una orden inmediatamente después de la presentación para preservar y aplicar los bienes de la Custodia según sea necesario para el sustento de la Custodia o de una persona que dependa la Custodia, a saber: _____

[SI SE SOLICITA CURATELA DE EMERGENCIA] 16. El Peticionario solicita, de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 93-20-413, que este tribunal designe al Peticionario como Curador de emergencia para la Custodia y demuestre que: (a) la designación de un Curador de emergencia es necesaria y probablemente evitará daños sustanciales e irreparables a la propiedad o los intereses financieros de la Custodia; (b) ninguna otra persona parece tener la autoridad y la voluntad de actuar dadas las circunstancias; y (c) hay motivos para creer que existe una base para la designación de un Curador según el Código Anotado de Misisipi § 93-20-402, tal como se establece anteriormente.

POR LO EXPUESTO, el Peticionario presenta esta Petición de Designación de [capacity] para [ward] y solicita que, después de la debida notificación a la Custodia y a las

partes con derecho a notificación, y una audiencia de esta Petición, el Tribunal conceda la siguiente reparación:

1. Emitir su decreto donde determine que lo mejor para la Custodia es designar un [capacidad] para la Custodia y designar un [pet] como [capacity] para [ward];
2. Eximir el requisito de fianza por parte del Peticionario, en calidad de Curador, en espera de orden futura de este Tribunal.
3. Ordenar al Secretario de este tribunal que emita Cartas de Tutela y Curatela de [ward] al Peticionario; y
4. Emitir su decreto donde autorice al Peticionario a transferir todos los intereses de propiedad de los activos de la Custodia al Peticionario.
5. Eximir el requisito de una orden judicial previa para los desembolsos de los fondos de la Custodia por parte del Peticionario; o, de forma alternativa, autorizar a [pet] a gastar de los fondos de la Custodia una suma que no supere \$___ por mes en pago de los gastos de manutención de la Custodia, sin orden judicial previa que apruebe dichos desembolsos; y
6. Emitir su decreto donde autorice al Peticionario, en calidad de [capacity], a ejecutar y celebrar un fideicomiso de ingresos de Medicaid en nombre de la Custodia, si la División de Medicaid exigiera dicho fideicomiso.

El Peticionario solicita encarecidamente una Reparación general.

Presentado con el debido respeto a los _____ días de mes de _____ de 20__.

[petcap]

[atty]

ABOGADO PARA PETICIONARIO

[ADDRESS]

ESTADO DE MISISIPI
CONDADO DE _____

El día _____ del mes de _____ de 20 ____, COMPARECIÓN PERSONALMENTE ANTE MÍ, la autoridad que suscribe al pie en y para la jurisdicción mencionada, el denominado **[pet]**, quien, después de haber presentado el debido juramento, declaró bajo juramento que los asuntos y cosas expuestos en la Petición anterior son verdaderos y correctos, como aquí se indica.

[petcap]

JURADA Y SUSCRITA ANTE MÍ a los ____ días del mes de _____ de 20____.

NOTARIO PÚBLICO

Mi cargo caduca el:

[Estampar sello]

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON:
CURATELA/TUTELA DE [capward]**

N.º DE CAUSA _____

CERTIFICADO DE ABOGADO

Yo, [atty], abogado del fiduciario, [pet], en esta causa, certifico como funcionario de este Tribunal y miembro acreditado del Colegio de Abogados del Estado de Mississippi, que he explicado los deberes y las obligaciones establecidos en el Certificado de Fiduciario requerido de mi(s) cliente(s) como fiduciario en esta acción.

Presentado con el debido respeto,

Firma del abogado:

Nombre en letra de imprenta del abogado:

[atty]
[ADDRESS]

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON:
TUTELA/CURATELA DE [capward]**

N.º DE CAUSA _____

CERTIFICADO DE FIDUCIARIO

Yo, [pet], fiduciario en esta causa, he leído, comprendo y estoy de acuerdo con lo siguiente:

1. Comprendo que, como fiduciario, se me exige no recibir ningún tipo de beneficio personal y proteger y preservar los fondos de propiedad de Custodia/Patrimonio, persona de la cual estoy a cargo.
2. Declaro que no utilizaré fondos ni haré gastos con los fondos de Custodia/Patrimonio sin la previa aprobación del Tribunal, excepto que la ley o una aprobación del Tribunal dispongan lo contrario.
3. Comprendo que el Tribunal podrá declararme en desacato si se comprueba que he infringido alguna de sus órdenes y que impondrá las sanciones correspondientes en relación con las infracciones.
4. Acepto y acuerdo que debo consultar con mi abogado sobre cualquier gasto extraordinario antes de hacer dicho gasto con el objetivo de obtener el asesoramiento legal correspondiente y la aprobación del Tribunal en relación con dichas transacciones.
5. Comprendo que, excepto que el Tribunal me exima en forma anticipada, deberé presentar informes contables anuales y formales ante el Tribunal en los que se refleje el bienestar o los gastos de Custodia/Patrimonio, conforme lo requiera la ley respecto de la capacidad como Tutor/Curador.
6. Mi dirección y números de teléfono actuales se mencionan a continuación, y comprendo que, en caso de que se modifique esta información, debo proporcionarla al secretario de este Tribunal por escrito.

NOMBRE: [pet]

DIRECCIÓN: [petaddress]

N.º DE TELÉFONO: [petphone]

Dirección de correo electrónico: [petemail]

7. He conversado con mi abogado respecto de los deberes y las responsabilidades que se me exigen en carácter de fiduciario y que se establecen en este documento y, por el presente, acepto cumplir con ellos.

Presentado con el debido respeto,

FIDUCIARIO

DECLARACIÓN JURADA

CONDADO DE _____
DEL ESTADO DE MISSISSIPPI

En este día, compareció ante mí la autoridad que suscribe al pie en la jurisdicción mencionada, el denominado, **[pet]** quien, tras haber prestado juramento ante mí, determina bajo juramento que los asuntos y hechos establecidos anteriormente en el Certificado de Fiduciario son verdaderos y correctos, como aquí se indica.

FIDUCIARIO

JURADO Y SUSCRITO ANTE MÍ a los _____ día del mes de _____ de
20__.

NOTARIO PÚBLICO

MI CARGO CADUCA EL:

fecha

[clerk]
[county] Secretario del Tribunal del condado
[clerkaddress]

Asunto: _____ En relación con la Tutela y la Curatela de [ward]
(Nuestra Ref. _____)

Estimado(a) Sr.(a) [clerk]:

Se adjunta el original y tres (3) copias de la Petición de Designación de [capacity], el original y tres (3) copias de la Citación de Regla 81, el original y dos (2) copias del Juramento de [capacity], la Carátula Civil y un cheque por el monto de \$ _____ por la tarifa de presentación en la causa descrita anteriormente.

Presente la Petición y el Juramento originales y entréguenos las copias selladas en el sobre adjunto. Además, envíenos la Citación en el sobre adjunto para que entreguemos la notificación sobre este asunto a [ward].

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo. Un cordial saludo.

Atentamente,

[atty]

Adjuntos

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON LA TUTELA/CURATELA
DE [capward]**

N.º _____

CITACIÓN DE REGLA 81
(a cargo del Servidor del proceso)

EL ESTADO DE MISSISSIPPI

PARA:[ward]
[wardaddress]

NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO

La Petición de Designación de [capacity] que se adjunta a esta citación es importante y usted debe tomar medidas inmediatas para proteger sus derechos.

Por la presente, se le notifica que se llevará a cabo una audiencia sobre dicha moción ante el Honorable [judge], Canciller, en el edificio de la Cancillería del condado de [county] en _____, Misisipi, a las _____ en punto _____.M. el día _____ del mes de _____ de 20____, o tan pronto como se pueda conocer dicho asunto. Se le ordena comparecer en ese momento y lugar para demostrar causa, si puede, de por qué no debería concederse la reparación solicitada por dicha moción. Su falta de comparecencia puede resultar en una sentencia u orden predeterminada que conceda la reparación solicitada por la moción adjunta a esta citación. Si dicho asunto no se resuelve en el día establecido para la audiencia, podrá, mediante una orden emitida ese día, continuarse en una fecha posterior sin citación adicional.

Emitido bajo mi puño y letra, y con el sello de dicho Tribunal a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[clerk]
Secretario del Tribunal del condado de
[county] [clerkaddress]

(Sello)

Por: _____
Secretario

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON LA TUTELA Y LA CURATELA
DE [capward]**

N.º _____

CARTAS DE TUTELA Y CURATELA

**ESTADO DE MISISIPI
CONDADO DE [capcounty]
POR EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DE DICHO CONDADO:**

CONSIDERANDO que [pet] fue designado por el Tribunal como [capacity] de [ward] y el mencionado [pet], habiendo presentado una fianza con suficiente garantía (o habiéndose eximido la fianza) y habiendo prestado el juramento como Curador;

POR LO TANTO, mediante estas Cartas, autorizamos a [pet] en calidad de [capacity] mencionado anteriormente, a cumplir con todos los deberes exigidos por la ley o por la orden de este Tribunal.

COMO TESTIGO, el Honorable [judge], Canciller del Tribunal de Equidad del condado de [county], Misisipi, a los _____ días del mes de _____ de 20__, y el sello de dicho Tribunal aquí estampado.

Emitido a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[clerk], Secretario del Tribunal

Por: _____, D.C.

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON LA TUTELA Y LA CURATELA DE
[capward]**

N.º _____

CARTAS DE TUTELA Y CURATELA

**ESTADO DE MISISIPI
CONDADO DE [capcounty]
POR EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DE DICHO CONDADO:**

CONSIDERANDO que [pet] fue designado por el Tribunal como [capacity] de [ward] y el mencionado [pet], habiendo presentado una fianza con suficiente garantía (o habiéndose eximido la fianza) y habiendo prestado el juramento como Tutor;

POR LO TANTO, mediante estas Cartas, autorizamos a [pet] en calidad de [capacity] mencionado anteriormente, a cumplir con todos los deberes exigidos por la ley o por la orden de este Tribunal.

COMO TESTIGO, el Honorable [judge], Canciller del Tribunal de Equidad del condado de [county], Misisipi, a los _____ días del mes de _____ de 20____, y con el sello de dicho Tribunal aquí estampado.

Emitido a los ___ días del mes de _____ de 20 ____ .

[clerk], Secretario del Tribunal

Por: _____, D.C.

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

EN RELACIÓN CON LA CURATELA DE [capward]

N.º _____

**CONSENTIMIENTO Y ADHESIÓN A LA PETICIÓN
DE DESIGNACIÓN DE **TUTOR Y CURADOR****

Comparece ante mí [joiner], el _____ de [ward] y presenta este Consentimiento y Adhesión a la Petición de Designación de [capacity] para [ward] y para otras reparaciones, y muestra respetuosamente al Tribunal que el abajo firmante ha recibido y revisado una copia de la Petición presentada en esta causa y que cree que esto es lo mejor para [ward] y, por la presente, se une a dicha Petición, exime el requisito de proceso y consiente la emisión de cualquier decreto del Tribunal en esta causa.

POR LO EXPUESTO, el abajo firmante se adhiere a la Petición de Designación de [capacity] en esta causa y consiente a la reparación solicitada en la misma.

[joiner]

PREPARADO POR:

[atty]

[ADDRESS]

ESTADO DE MISISIPI

CONDADO DE _____

COMPARECIÓ PERSONALMENTE ANTE MÍ, la autoridad que suscribe al pie en y para la jurisdicción mencionada, el denominado [joiner], quien, después de haber presentado el debido juramento, declaró bajo juramento que firmó el instrumento anterior el día y año allí mencionados como acto y hecho voluntarios.

CON MI PUÑO Y LETRA Y SELLO OFICIAL, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

NOTARIO PÚBLICO

Mi cargo caduca el:

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON LA TUTELA/CURATELA DE N.º _____
[capward], UN ADULTO**

**[petcap],
PETICIONARIO**

FECHA DE LA AUDIENCIA: ____

ORDEN DE LA DESIGNACIÓN DE TUTORES/CURADORES DE UN ADULTO

EL TRIBUNAL, tras haber tomado en consideración la petición de designación de

Limitado **Completo**
 Tutor **Curador** **Ambos**

de un adulto presentada por el Peticionario [pet], los certificados por escrito de dos (2) examinadores médicos en virtud de § 93-20-305 o 93-20-407,

_____ [Examinador uno]

_____ [Examinador dos]

, y el testimonio y otras evidencias presentadas en la audiencia relativa a la Petición,

EL TRIBUNAL CONCLUYE:

- A. Que el Peticionario tiene derecho a presentar la Petición en virtud de §93-20-302 o 93-20-402.
- B. Que el Peticionario ha entregado un Aviso de audiencia a todas las partes interesadas conforme lo exige la ley, excepto a aquellas partes interesadas que han firmado una Renuncia al derecho de aviso de audiencia y cualquier otra exención presentada ante este Tribunal.
- C. Que la jurisdicción es la que corresponde en este condado.
- D. Que la persona mencionada es un adulto nacido el [dob];
- E. El Tribunal queda satisfecho a partir de evidencias claras y convincentes de que la Custodia, [ward], es una persona que no puede administrarse a sí mismo ni sus asuntos financieros según lo establecido en §§ 93-20-301 o 93-20- 401, y que la designación de un Tutor o Curador es necesaria para satisfacer las necesidades probadas de la persona.
- F. El Tribunal queda satisfecho a partir de evidencias claras y convincentes de que las

limitaciones de la Custodia mencionada son principalmente

Físicas **Mentales** **Ambas**

G. Según lo establecido en §§ 93-20-308 y 93-20-410, _____
está calificado para officiar como

Limitado **Completo**

Tutor **Curador** **Ambos**

H. Sobre la base del estado mental y físico actual de la Custodia, los derechos de dicha persona para conservar u obtener una licencia de conducir **deberían** **no deberían** verse afectados a causa de la designación de un Tutor o Curador para dicha persona.

SE ORDENA Y DECRETA:

1. LA DESIGNACIÓN DE un Tutor/Curador

El Tribunal designa a [pet] como

Limitado **Completo**

Tutor **Curador** **Ambos**

del adulto mencionado en la carátula anterior, con las facultades que se señalan a continuación:

(Si se marca la opción Completo, pase a (2)).

Celebrar contratos

Administrar activos

Administrar propiedades

Tomar decisiones de viajes

Pedir dinero prestado

Dirigir un negocio

Definir las rutinas/vestimenta cotidiana

Comprar productos de primera necesidad

Transmitir propiedades

Revocar un contrato de mandato (POA), una orden de no resucitar (DNR) u otras directivas

Ofrecer ayuda económica a: _____

Solicitar beneficios estatales

Prestar consentimiento para asesoramiento médico

Prestar consentimiento para tratamiento médico

Prestar dinero

Pagar facturas/cobrar deudas

Tomar decisiones sobre educación

Comprar alimentos

Mantener la tarjeta de crédito

Entregar/comprar seguros

Redactar/modificar un testamento o última voluntad

OTROS: _____

2. **FIANZA (solo el Curador):** El Curador presentará una fianza con una caución especificada por el Tribunal por el monto de \$ _____, u otro acuerdo de protección de activos, según se establezca en virtud de § 93-20-416, sujeto a la lectura del juramento del Curador, tras su aceptación de la designación. (El Tribunal podrá renunciar al requisito en caso de que el Tribunal llegue a la conclusión de que una

fianza u otro tipo de acuerdo de protección de activos no son necesarios para proteger los intereses de la Custodia).

3. **DESIGNACIÓN RESTRINGIDA:** Una vez ingresada la orden, el secretario del Tribunal de Equidad se ocupará de emitir las cartas de tutela/curatela de un adulto, **SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:**

4. **ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:** El Peticionario acepta su designación tras haber prestado juramento conforme lo indica la ley y la aceptación de la orden por parte de este Tribunal.

5. **INFORME ANUAL DE LOS TUTORES/CURADORES:** El Tutor/Curador deberá informar al Tribunal sobre el estado del adulto y de la necesidad de continuar con la designación en el aniversario de la designación, conforme se establece en § 93-20-423 mediante la presentación del formulario correspondiente al secretario del Tribunal.

6. **LICENCIA DE CONDUCIR:** El derecho de la Custodia a conservar u obtener una licencia de conducir queda no queda suspendido por la designación de un Tutor o Curador.

7. **OTRAS OBLIGACIONES EN VIRTUD DE LA LEY:** Las responsabilidades del Tutor/Curador conforme se exigen en §§ 93-20-312 y 93-20-418, y tal como se establecen en esta orden se mantendrán en vigencia hasta tanto quede liberado de estas obligaciones mediante una orden de este Tribunal.

8. **AVISO:** Los siguientes individuos tienen derecho a recibir un aviso de esta orden y de cualquier adjunto en virtud de §§ 93-20-309 y 93-20-411: _____

9. **REVISIÓN POSTERIOR A LA DESIGNACIÓN:** Se prevé que esta cuestión se trate en audiencia el _____, _____ de 20_____ a las _____, _____.
M. para determinar el cumplimiento por parte de la persona designada por esta orden.

10. **OTROS:**

ORDENADA Y JUZGADA en este Tribunal abierto a los _____ días del mes de _____ de 20__.

Canciller
Tribunal de Equidad del condado de [county],
Misisipi

**EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty],
MISISIPI**

**EN RELACIÓN CON LA TUTELA DE
[capward],
UN MENOR
[petcap], PETICIONARIO**

N.º DE CAUSA _____

**PETICIÓN DE DESIGNACIÓN COMO TUTOR DE UN MENOR EN
VIRTUD DE §93-20-202**

EL TRIBUNAL, tras haber tomado en consideración la petición de designación como Tutor de un menor en virtud de § 93-20-202, presentada por el Peticionario, [pet], y el testimonio y otras evidencias presentadas en la audiencia relativa a la Petición,

EL TRIBUNAL CONCLUYE:

- A. Que el Peticionario tiene derecho a presentar la Petición en virtud de § 93-20-202;
- B. Que el Peticionario ha entregado un Aviso de audiencia a todas las partes interesadas conforme lo exige la ley, excepto a aquellas partes interesadas que han firmado una Renuncia al derecho de aviso de audiencia y cualquier otra exención presentada ante este Tribunal.
- C. Que la jurisdicción es la que corresponde en este condado.
- D. Que la persona mencionada es un menor nacido el [dob].
- E. El Tribunal está de acuerdo en que la designación obra en los mejores intereses del menor y que cada uno de los padres del menor, tras haber sido debidamente informados de la naturaleza y de las consecuencias de la tutela, manifiestan estar de acuerdo.
- F. Que el Peticionario [pet] está calificado para oficiar como Tutor del menor.

SE ORDENA Y DECRETA:

1. LA DESIGNACIÓN DE UN TUTOR

El Tribunal designa a [pet] como Tutor del menor mencionado, sujeto a las siguientes responsabilidades y limitaciones de conformidad con §§ 93-20-206 y 93-20-209:

A. Responsabilidades del Tutor: Según lo establecido en § 93-20-208, el Tutor tiene los deberes y las responsabilidades de un padre/madre en relación con la manutención, la atención, la educación, la salud, la seguridad y el bienestar del menor. Un Tutor debe actuar según los mejores intereses del menor, ejercer un cuidado razonable y actuar con diligencia y prudencia.

De manera específica, el Tutor de un menor debe:

1. Familiarizarse a nivel personal con el menor y mantener un contacto suficiente con este para conocer e informar al Tribunal sobre las capacidades, las limitaciones, las necesidades, las oportunidades y la salud física y mental del menor.
2. Asumir un cuidado razonable de los efectos personales del menor e impulsar un

procedimiento de curatela, de ser necesario, para proteger la propiedad del menor.

3. Destinar fondos del menor que reciba el Tutor para cubrir las necesidades actuales del menor en cuanto a manutención, atención, educación, salud y bienestar.

4. Conservar los fondos que el menor no haya gastado para cubrir las futuras necesidades del menor. Sin embargo, si se ha designado a un Conservador para el menor, se pagarán los fondos conforme le indique el Tribunal al Conservador para que lo guarde para las futuras necesidades del menor.

5. Informar sobre la condición del menor y presentar una contabilidad de los fondos y otras propiedades del menor en poder del Tutor o sujetos al control del Tutor, según se requiera en función de una regla del Tribunal o según lo exija este en la solicitud de una persona interesada en el bienestar del menor.

6. Informar al Tribunal de cualquier cambio que se produzca en la vivienda o dirección del menor.

7. Determinar qué sirve a los mejores intereses del menor y tomar en cuenta sus preferencias según se conozcan actualmente o conforme pueda determinarlas de manera razonable el Tutor.

B. Limitaciones: Se le confieren al Tutor las facultades enumeradas en § 93-20-209, con la siguiente excepción:

Solicitar y recibir fondos hasta un monto establecido en § 93-20-431 (\$25,000.00) y beneficios que, de otro modo, serían pagaderos para la manutención del menor al padre/madre, Tutor o custodio del menor en virtud de un sistema reglamentario de beneficios o seguros, o un contrato privado, legado, fideicomiso, curatela o tutela. (Una marca en la casilla indica que el Tutor debe informar de inmediato al Tribunal sobre cualquier tipo de ingreso que perciba el menor de cualquier fuente, y que no podrá disponer, desembolsar ni gastar dichos fondos sin una orden adicional del Tribunal).

Otra excepción: _____

2. FIANZA: No se requerirá una fianza por parte del Tutor hasta la próxima orden del Tribunal.

3. ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN: El Peticionario acepta su designación tras haber prestado juramento conforme lo indica la ley y la aceptación de la orden por parte de este Tribunal. El secretario del Tribunal emitirá Cartas de tutela al Tutor conforme se indique aquí e incluirá las limitaciones establecidas. El Tutor presentará un Certificado de fiduciario habitual según lo establecido en § 93-20-108, pero se le permitirá omitir la declaración tras haber debatido sobre los deberes y las responsabilidades de su cargo como fiduciario. En cambio, deberá declarar haber leído y revisado dichos deberes y responsabilidades.

4. INFORME ANUAL DE LOS TUTORES: El Tutor deberá informar cada _____ años/meses al Tribunal sobre el estado del menor y de la necesidad de continuar con la designación, conforme se establece en § 93-20-208(2)(e).

5. DERECHOS CONSERVADOS POR LOS PADRES BIOLÓGICOS:

6. Avisos obligatorios: Cada uno de los padres del menor tiene derecho a estar informado, y el Tutor se encargará de hacerlo:

- (a) Si se modifica el lugar de residencia del menor.
- (b) Si el Tribunal modifica o limita las facultades del Tutor.
- (c) Si el Tribunal retira al Tutor.

7. OTRAS ÓRDENES DEL TRIBUNAL:

ORDENADA Y JUZGADA en este Tribunal abierto a los _____ días del mes de _____ de 20 _____.

CANCILLER
Tribunal de Equidad del condado de
[county], Misisipi

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

EN RELACIÓN CON LA CURATELA DE [capward]

N.º _____

JURAMENTO DEL CURADOR

ESTADO DE MISISIPI

CONDADO DE _____

Yo, **[pet]**, juro que, cuando sea nombrado, cumpliré fielmente con todos los deberes de Curador de **[ward]** de acuerdo con la ley. Que así sea.

[pet]

JURADA y suscrita ante mí a los _____ días del mes de _____ de 20__.

NOTARIO PÚBLICO

Mi cargo caduca el:

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

EN RELACIÓN CON LA TUTELA Y LA
CURATELA DE
[capward]

N.º _____

JURAMENTO DE TUTOR Y CURADOR

ESTADO DE MISISIPI

CONDADO DE _____

Yo, [pet], juro que, cuando sea nombrado, cumpliré fielmente con todos los deberes de Tutor y Curador de [ward] de acuerdo con la ley. Que así sea.

[pet]

JURADA y suscrita ante mí a los _____ días del mes de _____ de 20__.

NOTARIO PÚBLICO

Mi cargo caduca el:

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

EN RELACIÓN CON LA
CURATELA DE [capward], UN
ADULTO/UN MENOR

N.º _____

INFORME DE INVENTARIO

El _____, el Tribunal designó a [pet] para officiar como Curador de [ward]. El documento probatorio A adjunto es un inventario del patrimonio. El inventario total es el siguiente:

Activos totales	\$ _____
Deudas y pasivos totales	\$ _____
Recibos e ingresos anuales estimados totales	\$ _____
Gastos anuales estimados totales	\$ _____

Excepto que el Tribunal lo disponga de otro modo, el inventario vence el o antes del ____ (un año a partir de la fecha de la orden en la que se designa al Curador).

Presentado con el debido respeto,

[atty]

Nombre del Curador

[ADDRESS]

CERTIFICADO DE SERVICIO

Certifico que los _____ días del mes de _____ de 20 , presenté una copia del informe de inventario conforme se establece en § 93-20-420(2) a las personas que se mencionan a continuación, mediante el método de entrega indicado para cada una.

[ward] **Por servicio de entrega personal / Correo postal de EE. UU., correo postal prepago**
[wardaddress]

_____ **Por servicio de entrega personal / Correo postal**
_____ **de EE. UU., correo postal prepago**

_____ **Por servicio de entrega personal / Correo postal**
_____ **de EE. UU., correo postal prepago**

Firma del Abogado

INFORMACIÓN GENERAL

Información de contacto de la Custodia

Nombre: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

(Incluya el nombre del centro de cuidados o del asilo, si corresponde)

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: Residencial _____ Trabajo _____

Celular _____

Correo electrónico: _____

Últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social _____

Información de contacto del cónyuge y la familia

Nombre del cónyuge: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: Residencial _____ Trabajo _____

Celular _____

Correo electrónico: _____

Nombre del hijo: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del hijo: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del hijo: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del hijo: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Correo electrónico: _____

DOCUMENTO PROBATORIO A

Información de contacto del Curador

Nombre: _____ Fecha de nacimiento: _____
Ocupación: _____ Relación con la Custodia: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
Teléfono: Residencial _____ Trabajo _____ Celular _____
Correo electrónico: _____
Últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social _____

Otra información

Proporcione la siguiente información:

- (1) ¿Se le asignó un curador al patrimonio? Sí No
Si la respuesta es afirmativa, indique el nombre, la dirección y el número de teléfono del Curador. (Igual que arriba)

- (2) ¿Considera que los activos del patrimonio son suficientes para cubrir la atención actual y futura de la custodia? Sí No
Explique, de ser necesario.

- (3) Enumere todo aquello que tenga valor y que el Curador, cualquier individuo que viva con este, o el cónyuge, los padres, los hijos o los hermanos del Curador hayan recibido de una persona que entrega bienes o servicios a la Custodia.

- (4) Mencione cualquier tipo de acuerdo de negocios que el Curador tenga con una persona a la que le pague o que se haya beneficiado a partir de la propiedad de la Custodia.

(5) ¿Hay algún Curador adjunto o sucesor al que se lo haya designado para prestar servicio cuando se produzca en vida un evento designado y pueda prestar servicio al respecto? Sí No
Si la respuesta es afirmativa, indique el nombre de la persona.

(6) Excepto que se haya renunciado a una fianza o que esta no sea necesaria, indique el monto y adjunte una copia de la fianza al inventario.

(7) ¿Tiene previsto presentar un inventario complementario? Sí No

(8) Proporcione cualquier otra información que considera que el Tribunal debería conocer.

ACTIVOS

Bienes inmuebles

<u>Descripción</u>	<u>Condado</u>	<u>Propietario conjunto del estado (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Parcela 1 _____			
Parcela 2 _____			
Parcela 3 _____			
			Total \$ _____

Automóviles

<u>Año, marca, modelo</u>	<u>N.º DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN)</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Automóvil 1 _____			
Automóvil 2 _____			
Automóvil 3 _____			
			Total \$ _____

Cuentas corrientes/cajas de ahorro/cuentas del mercado de dinero/certificados de depósito

<u>Banco/institución financiera/corredor</u>	<u>N.º de cuenta:</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Cuenta 1 _____			
Cuenta 2 _____			
Cuenta 3 _____			
			Total \$ _____

Acciones/bonos/inversiones (incluidas las cuentas de retiro y de ganancias compartidas)

Firma/institución/empresa/emisor N.º de cuenta: Propietario conjunto (de haberlo) Valor estimado

Cuenta 1 _____

Cuenta 2 _____

Cuenta 3 _____

Total \$ _____

SEGURO DE VIDA/ANUALIDADES

Empresa Tipo de póliza Propietario conjunto (de haberlo) Valor en efectivo

Cuenta 1 _____

Cuenta 2 _____

Cuenta 3 _____

Total \$ _____

Otras propiedades (si el valor supera los \$1,000)

Descripción detallada Valor estimado

Elemento 1 _____

Elemento 2 _____

Elemento 3 _____

Total \$ _____

Activos totales \$ _____

DEUDAS Y PASIVOS

Deudas aseguradas

	<u>Deudor/beneficiario</u>	<u>Colateral</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Saldo aproximado</u>
Deuda 1	_____	_____	_____	_____
Deuda 2	_____	_____	_____	_____
Deuda 3	_____	_____	_____	_____
				Total \$ _____

Deudas no aseguradas

	<u>Deudor/beneficiario</u>	<u>N.º de cuenta:</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Saldo aproximado</u>
Deuda 1	_____	_____	_____	_____
Deuda 2	_____	_____	_____	_____
Deuda 3	_____	_____	_____	_____
				Total \$ _____

Deudas y pasivos totales \$ _____

RECIBOS E INGRESOS ANUALES ESTIMADOS

Salarios	_____
Seguro Social	_____
Intereses/dividendos	_____
Distribuciones de retiros/pensiones	_____
Anualidad/Anualidades	_____
Reembolsos de impuestos	_____
Cuota alimentaria	_____
Distribuciones de fideicomisos	_____
Ingresos por venta de activos	_____
Ingresos por alquiler	_____
Regalos	_____
Compensación por discapacidad, desempleo o los trabajadores	_____
Otro tipo de asistencia pública	_____
Otros recibos/ingresos (descríbalos)	_____

Recibos e ingresos anuales estimados totales \$ _____

GASTOS ANUALES ESTIMADOS

Honorarios legales y profesionales	_____
Honorarios del Curador*	_____
Impuestos sobre la renta	_____
Ley Federal de Contribución al Seguro Social (FICA) e impuestos de Medicare	_____
Seguro de salud	_____
Otros seguros	_____
Alquiler/hipoteca/instalación de atención	_____
Impuestos sobre la propiedad	_____
Reparación y mantenimiento del hogar	_____
Servicios públicos	_____
Alimentos/suministros domésticos	_____
Ropa	_____
Gastos de atención de salud	_____
Cuidados personales	_____
Cuidado infantil	_____
Gastos de automóviles	_____
Educación	_____
Entretenimiento, vacaciones, viajes	_____
Regalos	_____

Gastos anuales estimados totales \$ _____

*** El Curador estima que incurrirá en los siguientes gastos:**

- \$ para preparación de los informes contables
- \$ para asesoramiento/visitas con la Custodia
- \$ para pagar facturas y manejar los asuntos financieros de la Custodia
- \$ para _____

AFIRMACIÓN

Bajo pena de perjurio, los Curadores que suscribimos el presente declaramos haber leído y analizado este inventario, que los datos y las cifras que se incluyen en el resumen y los documentos probatorios adjuntos son verdaderos a nuestro leal saber y entender, y que se consideran completos y precisos en tanto y en cuanto lo permite la información disponible.

Firmado el _____ de 20____.

Firma del Curador

[atty]
[ADDRESS]

CERTIFICADO DE SERVICIO

Certifico que los _____ días del mes de _____ de 20_____, presenté una copia del informe de inventario conforme se establece en § 93-20-420(2) a las personas que se mencionan a continuación, mediante el método de entrega indicado para cada una.

[ward] **Por servicio de entrega personal / Correo postal de EE. UU., correo postal prepagado**
[wardaddress]

_____ **Por servicio de entrega personal / Correo postal de EE. UU., correo postal prepagado**

_____ **Por servicio de entrega personal / Correo postal de EE. UU., correo postal prepagado**

Firma del Abogado

EN EL TRIBUNAL DE EQUIDAD DEL CONDADO DE [capcounty], MISISIPI

**EN RELACIÓN CON LA
CURATELA DE [capward], UN
ADULTO/UN MENOR**

N.º _____

PLAN DEL CURADOR

Comparece ante mí [pet], para oficiar como Curador de [ward], y presenta este plan de conformidad con el Código Anotado de Misisipi § 91-20-419 y a la orden anterior de este tribunal. El plan incluye un presupuesto que contiene los gastos y recursos proyectados, además de una estimación del monto total de honorarios que el Curador anticipa cobrar por año y una declaración o lista del monto que el Curador propone cobrar por cada servicio que anticipa brindar a la persona, tal como se refleja en el **Documento probatorio A** adjunto.

1. Es poco probable que el Peticionario involucre a la Custodia en las decisiones sobre la administración del patrimonio debido a la incapacidad cognitiva o intelectual de la Custodia para participar en dichas decisiones. El Peticionario involucrará a la persona en las siguientes decisiones sobre la administración del patrimonio bajo tutela:

2. El Peticionario no cree que la capacidad de la Custodia para administrar el patrimonio se pueda restablecer debido a una discapacidad o enfermedad cognitiva y/o intelectual. El Peticionario planea tomar las siguientes medidas para desarrollar o restaurar la capacidad de la Custodia para administrar el patrimonio bajo tutela:

3. El Peticionario estima que la duración de la curatela es indefinida/ _____.

AFIRMACIÓN

Bajo pena de perjurio, los Curadores que suscribimos el presente declaramos que los datos y las cifras que se incluyen en el Plan anterior y los documentos probatorios adjuntos son verdaderos a nuestro leal saber y entender, y que se consideran completos y precisos en tanto y en cuanto lo permite la información disponible.

Firmado el _____ de 20__.

Firma del Curador

[atty]
[ADDRESS]

CERTIFICADO DE SERVICIO

Certifico que los _____ días del mes de ____ de 20__, presenté una copia del Plan del Curador conforme se establece en § 93-20-419 a las personas que se mencionan a continuación, mediante el método de entrega indicado para cada una.

[ward] **Por servicio de entrega personal / Correo postal de EE. UU., correo postal prepago**
[wardaddress]

_____ **Por servicio de entrega personal / Correo postal**
_____ **de EE. UU., correo postal prepago**

_____ **Por servicio de entrega personal / Correo postal**
_____ **de EE. UU., correo postal prepago**

Firma del Abogado

DOCUMENTO PROBATORIO A

ACTIVOS

Bienes inmuebles

<u>Descripción</u>	<u>Condado</u>	<u>Propietario conjunto del estado (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Parcela 1	_____	_____	_____
Parcela 2	_____	_____	_____
Parcela 3	_____	_____	_____
			Total \$ _____

Automóviles

<u>Año, marca, modelo</u>	<u>N.º DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN)</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Automóvil 1	_____	_____	_____
Automóvil 2	_____	_____	_____
Automóvil 3	_____	_____	_____
			Total \$ _____

Cuentas corrientes/cajas de ahorro/cuentas del mercado de dinero/certificados de depósito

<u>Banco/institución financiera/corredor</u>	<u>N.º de cuenta:</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Cuenta 1	_____	_____	_____
Cuenta 2	_____	_____	_____
Cuenta 3	_____	_____	_____
			Total \$ _____

Acciones/bonos/inversiones (incluidas las cuentas de retiro y de ganancias compartidas)

<u>Firma/institución/empresa/emisor</u>	<u>N.º de cuenta:</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Valor estimado</u>
Cuenta 1	_____	_____	_____
Cuenta 2	_____	_____	_____
Cuenta 3	_____	_____	_____
			Total \$ _____

SEGURO DE VIDA/ANUALIDADES

	<u>Empresa</u>	<u>Tipo de póliza</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Valor en efectivo</u>
Cuenta 1	_____	_____	_____	_____
Cuenta 2	_____	_____	_____	_____
Cuenta 3	_____	_____	_____	_____
				Total \$ _____

Otras propiedades (si el valor supera los \$1,000)

	<u>Descripción detallada</u>	<u>Valor estimado</u>
Elemento 1	_____	_____
Elemento 2	_____	_____
Elemento 3	_____	_____
		Total \$ _____

Activos totales \$ _____

DEUDAS Y PASIVOS

Deudas aseguradas

	<u>Deudor/beneficiario</u>	<u>Colateral</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Saldo aproximado</u>
Deuda 1	_____	_____	_____	_____
Deuda 2	_____	_____	_____	_____
Deuda 3	_____	_____	_____	_____
				Total \$ _____

Deudas no aseguradas

	<u>Deudor/beneficiario</u>	<u>N.º de cuenta:</u>	<u>Propietario conjunto (de haberlo)</u>	<u>Saldo aproximado</u>
Deuda 1	_____	_____	_____	_____
Deuda 2	_____	_____	_____	_____
Deuda 3	_____	_____	_____	_____
				Total \$ _____
				Deudas y pasivos totales \$ _____

GASTOS ANUALES ESTIMADOS

Honorarios legales y profesionales	_____
Honorarios del Curador*	_____
Impuestos sobre la renta	_____
Ley Federal de Contribución al Seguro Social (FICA) e impuestos de Medicare	_____
Seguro de salud	_____
Otros seguros	_____
Alquiler/hipoteca/instalación de atención	_____
Impuestos sobre la propiedad	_____
Reparación y mantenimiento del hogar	_____
Servicios públicos	_____
Alimentos/suministros domésticos	_____
Ropa	_____
Gastos de atención de salud	_____
Cuidados personales	_____
Cuidado infantil	_____
Gastos de automóviles	_____
Educación	_____
Entretenimiento, vacaciones, viajes	_____
Regalos	_____

Gastos anuales estimados totales \$ _____

- * **El Curador estima que incurrirá en los siguientes gastos:**
- \$ para preparación de los informes contables
- \$ para asesoramiento/visitas con la Custodia
- \$ para pagar facturas y manejar los asuntos financieros de la Custodia y cualquier dependiente
- \$ para _____